

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1970** *LANTEC ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IDEMA INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.*  
*PROMOCIONES LANTEKIN, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Junta General y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 25-02-2013, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31-12-2012, también aprobados por la junta general y el socio único Engaia, S.L., mediante absorción por Lantec Estudios y Proyectos, S.L. de Idema Ingeniería del Medio Ambiente, S.L y Promociones Lantekin, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión comunicado mediante el BORME y (depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 22 de febrero de 2013) el cual fue también aprobado por la Junta General y por el socio único.

En cumplimiento del contenido del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica el presente acuerdo. Los datos de las empresas participantes en esta fusión son:

Sociedad Absorbente:

Lantec Estudios y Proyectos, S.L

Sociedades Absorbidas:

Idema

Promociones Lantekin, S.L.

Como las sociedades absorbentes y absorbidas tienen un único socio titular de todas las participaciones sociales, Engaia, S.L., no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones sociales a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje.

La sociedad Lantec Estudios y Proyectos, S.L. absorbió con disolución sin liquidación a las absorbidas, traspasando en bloque su patrimonio a favor de la misma, como sucesora universal.

No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Erando, 11 de febrero de 2013.- El Administrador: Engaia, S.L., representado por don Pedro Felipe Hernández Martín.

ID: A130015887-1